



BOLETÍN OFICIAL

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno
2. Resoluciones rectorales de carácter general
3. Otras disposiciones

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

SUMARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2012

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD



1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno

En sesión Ordinaria de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, celebrada el día 8 de febrero de 2012, se acordó la aprobación de la normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del personal docente e

investigador funcionario y laboral de la Universidad de Extremadura. Se procede a su publicación íntegra, para conocimiento de la Comunidad Universitaria.



NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Elaborado por:	Acordado en:	Aprobado por:
Vicerrectorado de Profesorado	Mesa Negociadora	Consejo de Gobierno
Fecha: 19 de enero de 2012	Fecha: 31 de enero de 2012	Fecha: 8 de febrero de 2012
Firma	Firma	Firma

	NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.	
	EDICIÓN: 1ª	

ÍNDICE

1.- Preámbulo.....	3
2.- Normas generales.	5
ANEXO I.	8

	NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.		
	EDICIÓN: 1ª		

1. PREÁMBULO.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, define en su artículo 71 las áreas de conocimiento como aquellos campos del saber caracterizados por la homogeneidad de su objeto de conocimiento, una común tradición histórica y la existencia de comunidades de profesores e investigadores, nacionales o internacionales. Los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios estarán adscritos al área de conocimiento que se corresponda con la denominación de la plaza en la relación de puestos de trabajo.

La organización del profesorado funcionario en la universidad española se ha basado históricamente en el Catálogo Oficial de áreas de conocimiento, hasta la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. En función de ello, todos los profesores funcionarios han obtenido su plaza adscrita a un área de conocimiento específica.

El Real Decreto 1312/2007 derogó el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, que en su Disposición Adicional Segunda establecía la posibilidad de que el profesorado universitario funcionario pudiera solicitar la modificación de la denominación de la plaza obtenida por otra de las correspondientes al catálogo de áreas de conocimiento en vigor en el momento de la solicitud. La resolución sobre el cambio de área de conocimiento correspondía a la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad y de la



Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

No obstante, aunque desde la entrada en vigor del Real Decreto 1312/2007, los profesores se acreditan por uno de los cinco grandes campos de conocimiento, en la Universidad de Extremadura la adscripción del profesorado a los distintos Departamentos se realiza, tal y como indican nuestros estatutos, por áreas de conocimiento del mismo campo científico, técnico o artístico, agrupándose todos los docentes e investigadores cuyas especialidades se correspondan con tales áreas.

En consecuencia, aunque ya no sea necesaria la resolución del Consejo de Universidades para realizar la modificación del área de conocimiento a la que se encuentra adscrito el profesorado, parece oportuno establecer un procedimiento interno, para elevar al Consejo de Gobierno de la Universidad las solicitudes de cambio de adscripción de los profesores funcionarios, que facilite la organización Departamental en nuestra Universidad.

Así mismo, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de la Universidad de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 17 de noviembre de 2008, recoge en su artículo 39 la posibilidad de cambio de área. Para ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, previo informe de los departamentos afectados, del Vicerrectorado con competencias en profesorado y del Comité de Empresa, podrá acordar el cambio de área de los profesores en este régimen laboral. Por ello, es necesario establecer una normativa que regule este procedimiento.

A estos efectos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en tanto no se disponga lo contrario por la legislación vigente,

	NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.		
	EDICIÓN: 1ª		

aprueba la siguiente normativa sobre cambio de adscripción de área de conocimiento del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura.

2. NORMAS GENERALES.



Artículo primero

1. El profesorado funcionario perteneciente a los Cuerpos Docentes y el profesorado contratado en régimen laboral recogido en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador que presten sus servicios en la Universidad de Extremadura podrán solicitar el cambio de área de conocimiento, siempre que acrediten haber prestado servicios en la Universidad de Extremadura durante al menos tres cursos académicos de forma continuada en la misma área de conocimiento.
2. El profesorado de la Universidad de Extremadura podrá solicitar el cambio de adscripción de área de conocimiento mediante solicitud razonada (Anexo I), dirigida al Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado, acompañada de su *Curriculum Vital* actualizado en impreso normalizado de la Universidad de Extremadura para concursos de plazas de Cuerpos Docentes entre acreditados.
3. La citada solicitud deberá justificar la conveniencia académica en relación con la calidad de la enseñanza y la adecuación a la investigación desarrollada por el profesor.
4. Una vez recibida la solicitud, el Vicerrector con competencias en profesorado recabará los siguientes informes que no tendrán carácter vinculante:
 - a. Informe razonado del Consejo de Departamento o Departamentos implicados, con audiencia de las áreas de conocimiento afectadas.

- b. Informe razonado de la Junta de Centro o Centros afectados por la solicitud del profesor.
- c. Informe del órgano de representación del empleado público que realiza la solicitud (Junta del Personal Docente e Investigador o Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador).
5. El Área de Conocimiento a la que se pretende adscribir el profesor solicitante debe encontrarse dentro del catálogo de Áreas de Conocimiento de la Universidad de Extremadura.

Artículo segundo

1. Al objeto de tramitar al Consejo de Gobierno las solicitudes recibidas, los Vicerrectorados con competencia en materia de docencia y de profesorado deberán emitir un informe conjunto y motivado sobre la conveniencia de dicho cambio de adscripción de área de conocimiento apoyándose en los siguientes aspectos:
 - a. Las consideraciones realizadas por los Departamentos afectados.
 - b. Las consideraciones realizadas por los Centros afectados.
 - c. Las consideraciones realizadas por el órgano de representación
 - d. Conveniencia del cambio y su razonabilidad y oportunidad desde el punto de vista académico en relación con la calidad de la enseñanza.
 - e. Conveniencia del cambio en atención a las necesidades docentes y a la estructura y perfil docente de la plantilla de profesorado.
2. Para que el Vicerrector con competencias en profesorado eleve una solicitud de cambio de adscripción de área de conocimiento al Consejo de Gobierno será

	NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.	
	EDICIÓN: 1ª	

necesario que se disponga de la totalidad de los informes mencionados con anterioridad.

3. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, analizada la documentación que acompaña a la solicitud, podrá acordar, teniendo en cuenta las necesidades académicas y docentes, la modificación de la denominación de la plaza obtenida por otra de las correspondientes al catálogo de áreas de conocimiento en ese momento en vigor.

Artículo tercero

1. Una vez resuelta por el Consejo de Gobierno la solicitud del cambio de adscripción de área de conocimiento, el Rector dictará resolución.
2. En caso de que la resolución sea favorable, ésta quedará registrada en el Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado. Dicha resolución se enviará al Registro Central de Personal para su registro y al Consejo de Coordinación Universitaria. La resolución será comunicada al solicitante, a los departamentos y centros afectados, y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad.
3. El Personal Docente e Investigador funcionario y laboral de la Universidad de Extremadura al que se le conceda el cambio de adscripción de área de conocimiento no podrá volver a solicitar un nuevo cambio hasta transcurridos cinco cursos académicos desde el último cambio.
4. Los profesores funcionarios que soliciten el cambio de adscripción de área de conocimiento, una vez aprobado su cambio y registrado en el órgano competente, no podrán optar a la promoción al cuerpo de Catedráticos de Universidad hasta transcurridos dos años

desde la fecha efectiva de cambio de área de conocimiento.



5. Aquellos profesores que hayan presentado su solicitud de cambio de adscripción de área de conocimiento y ésta no haya sido aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, no podrán volver a solicitar su solicitud hasta transcurridos dos años.

Artículo cuarto

1. El cambio de adscripción de área de conocimiento del profesorado no podrá suponer una modificación sustancial de la relación carga/capacidad de las áreas de conocimiento y departamentos implicados.
2. El cambio de adscripción de área de conocimiento no implicará, en ningún caso, la dotación de una nueva plaza docente por desajustes de la carga de las áreas implicadas.
3. Los desajustes provocados en la relación carga/capacidad del área de conocimiento por el cambio de adscripción de área del profesor se resolverán ajustando la carga docente entre las áreas implicadas. Para ello, se iniciarán los procedimientos para el cambio de adscripción de las asignaturas que imparte el profesor solicitante.

Artículo quinto

1. Las solicitudes se dirigirán al Vicerrector con competencias en materia de profesorado en el modelo que aparece como Anexo I a esta normativa en el plazo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de febrero de cada año, a través de cualquiera de las oficinas de registro universitario o conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.		
	EDICIÓN: 1ª		

2. El cambio de adscripción de área de conocimiento tendrá efectividad, en todo caso, para el curso siguiente al que fue solicitado y aprobado en Consejo de Gobierno.
3. Por razones docentes de urgencia debidamente justificadas, siempre que el Consejo de Gobierno así lo considere en el acuerdo de aprobación del cambio de adscripción, a propuesta razonada del Vicerrector con competencias en materia de profesorado, se podrán autorizar cambios de adscripción de área en el mismo año de la solicitud.

Disposición Adicional



Se autoriza al Vicerrector con competencias en profesorado para dictar las instrucciones necesarias al objeto de desarrollar e interpretar esta normativa.

Disposición Transitoria

Durante el curso académico 2011-2012, tras la aprobación de esta normativa, el plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de marzo del año 2012, siguiendo las instrucciones del artículo quinto de esta normativa.

Disposición Final

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en Consejo de Gobierno y será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad.

	NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.		
	EDICIÓN: 1ª		

ANEXO I



Profesor:
DNI:
Categoría:

Centro de trabajo:
Departamento actual:
Área de conocimiento actual:

Área de conocimiento a la que solicita el cambio:
Departamento al que solicita el cambio:
Centro al que solicita el cambio:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Solicitud razonada.
- Curriculum Vitae*.

	NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.		
	EDICIÓN: 1ª		

Solicitud razonada.

(Justificación académica relacionada con la calidad de la docencia y justificación científica relacionada con la trayectoria investigadora)

2. Resoluciones rectorales de carácter general

(*)Resolución 0153/2012, de 8 de febrero de 2012, por la que se establece que D. **Ramón López Ortega**, Catedrático de Universidad del área de Filología Inglesa, asuma las funciones de Director del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Extremadura.

(*)Resolución 0154/2012, de 9 de febrero de 2012, por la que se autoriza a D. **René Nkae**, para realizar el curso Máster Universitario Propio en Educación e Intervención en Salud.

(*)Resolución 0158/2012, de 9 de febrero de 2012, por la que se convoca las elecciones a Director del **Departamento de Filología Inglesa**, estableciendo como día de la convocatoria el 14 de febrero de 2012.

(*)Resolución 0172/2012, de 13 de febrero de 2012, por la que se convoca las elecciones a Junta de Facultad de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de la Universidad de Extremadura estableciendo como día de la convocatoria el 24 de febrero de 2012.

(*)Resolución 0173/2012, de 13 de febrero de 2012, por la que se convoca las elecciones a Decano de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 17 de abril de 2012.

(*)Resolución 0178/2012, de 16 de febrero de 2012, por la que se designa a D^a. **Pilar Mogollón Cano-Cortés**, Profesora Titular de Universidad del área de Historia del Arte, como representante de la Universidad de Extremadura en el Consejo Rector del Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística de Cáceres.

(*)Resolución 0179/2012, de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca las elecciones a Consejo del **Departamento de Matemáticas**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 2 de marzo de 2012.

(*)Resolución 0180/2012, de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca las elecciones a Director del Departamento de Matemáticas, estableciendo como día de la convocatoria el 23 de abril de 2012.

(*)Resolución 0188/2012, de 22 de febrero de 2012, por la que se convoca las elecciones a Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura estableciendo como día de la convocatoria el 2 de marzo de 2012.

(*)Resolución 0189/2012, de 22 de febrero de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error en la de 19 de enero de 2012 (BOE de 20 de febrero) por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a D. **Luis Mario del Río Pérez**.

(*)Resolución 0190/2012, de 22 de febrero de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2011 (D.O.E. nº 229 de 29 de noviembre de 2011).

(*)Resolución 0191/2012, de 20 de febrero de 2012, por la que se deja sin efecto la Resolución Rectoral nº 1076/2011, por la que se asumía interinamente las funciones del cargo de Secretario de la Escuela de Ingenierías Industriales D. **Eduardo Manuel Cordero Pérez**.

3. Otras disposiciones

(*)Resolución 0184/2012, de 13 de febrero de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se publica en su integridad la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios, laborales y personal eventual)

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

1. Organización Académica

(*)Resolución 0148/2012, de 1 de febrero de 2012, por la que se cesa del cargo de Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica a D. **José Juan Ruiz Ruiz**, agradeciéndole los servicios prestados.

(*)Resolución 0151/2012, de 7 de febrero de 2012, por la que se cesa a D. **José Antonio Hoyas Solís**, a petición propia, del cargo de Director del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Extremadura.

(*)Resolución 0155/2012, de 2 de febrero de 2012, por la que se cesa a D. **Gervasio Martín Partido** como miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Directores de Departamento.

(*)Resolución 0157/2012, de 9 de febrero de 2012, por la que se cesa a D. **José Antonio Hoyas Solís** como miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Directores de Departamento.

(*)Resolución 0171/2012, de 8 de febrero de 2012, por la que se cesa a D. **Francisco Javier Miranda González**, a petición propia, del cargo de Director del Secretariado de Innovación y Relaciones Empresariales.

(*)Resolución 0149/2012, de 2 de febrero de 2012, por la que se nombra en el cargo de Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica a D. **Juan Carlos Monterde García**.

(*)Resolución 0152/2012, de 8 de febrero de 2012, por la que se nombra a D. **José Antonio Hoyas Solís**, Profesor Titular de Universidad del área de Filología Inglesa, Director del Instituto de Lenguas Modernas de la Universidad de Extremadura.

(*)Resolución 0156/2012, de 3 de febrero de 2012, por la que se nombra a D. **Vicente Guerrero Bote** como miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Directores de Departamento, al ocupar el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(*)Resolución 0161/2012, de 10 de febrero de 2012, por la que se nombra a D. **Miguel Ángel Jaramillo Morán** como miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Directores de Departamento.

(*)Resolución 0182/2012, de 10 de febrero de 2012, por la que se nombra Subdirectora del Departamento de Derecho Privado a D^a. **Pilar Blanco-Morales Limones**, Catedrática de Universidad del área de Derecho Internacional Privado.

(*)Resolución 0195/2012, de 21 de febrero de 2012, por la que se nombra a D. **Juan Enrique Pérez Martín**, Profesor Titular de Universidad del área de Parasitología, Director de la Granja de la Facultad de Veterinaria, con efectos de 7 de junio de 2011.

(*)Resolución 0196/2012, de 23 de febrero de 2012, por la que se nombra asesora del Defensor Universitario de la Universidad de Extremadura a D^a. **María Jesús Salas Olgado**, Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

(*)Resolución 0197/2012, de 23 de febrero de 2012, por la que se nombra asesora del Defensor Universitario de la Universidad de Extremadura a D^a. **María Blanca Fajardo**

Utrilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de Enfermería.

(*)Resolución 0198/2012, de 23 de febrero de 2012, por la que se nombra asesor del Defensor Universitario de la Universidad de Extremadura a D. **Javier Morgado Brajones**, Estudiante de la Facultad de Ciencias.

1. Personal Docente e Investigador

Bajas PDI:

- D. **Teodoro Aguilera Benítez**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 28 de febrero de 2012.
- D. **Carlos Luis Barquero Gómez-Coronado**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 20 de febrero de 2012.
- D. **Ignacio Bejarano Hernando**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **José Luis Bravo Galán**, finalizó nombramiento como Profesor Titular Universidad Interino, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **José Carlos Calvo Corrales**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Javier Corral García**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 29 de marzo de 2012.
- D. **Francisco Javier Gómez Pérez**, renunció a su contrato como Profesor Ayudante Doctor, el día 12 de febrero de 2012.
- D. **Pedro González Castrillo**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Alfonso González González**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 20 de febrero de 2012.
- D. **Alfonso José González Regaña**, renunció a su contrato como Ayudante, el día 14 de febrero de 2012.
- D. **Emilio Martínez García**, cesó por Jubilación, el día 4 de febrero de 2012.
- D. **Rubén Molano Gómez**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 29 de febrero de 2012.

- D^a. **Mercedes Nieto Bermejo**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 29 de febrero de 2012.ç
- D. **Albert Noguera Fernández**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 28 de febrero de 2012.
- D. **Fernando Tomás Pachón García**, suspensión de contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 20 de febrero de 2012.
- D. **José Luis Palacios Guerrero**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **José Luis Redondo García**, suspensión de contrato como Investigador en Formación de Beca, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Carlota María Ruiz González**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Juan José Sánchez Testal**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Ana Sansinena Trinidad**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **María Rosario Sepúlveda Justo**, renunció a su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 13 de febrero de 2012.
- D. **Nicolás Suárez Alarcón**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Inés Tejado Balsera**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 10 de febrero de 2012.
- D^a. **Cristina Valares Masa**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **María Teresa Becerra Traver**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 6 de febrero de 2012.
- D^a. **Guadalupe Bermejo Pulido**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 17 de febrero de 2012.
- D. **Antonio Bermejo Redondo**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 6 de febrero de 2012.
- D. **Joaquín Bueno Álvarez-Arenas**, formalizó contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 9 de febrero de 2012.
- D^a. **Janeth Amparo Cárdenas Lizarazo**, se incorporó como Becaria Programa Exc. Inves (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Felipe Andrés Cid Burgos**, se incorporó como Becario Programa Exc. Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Antonio Luis Cid de Rivera Silva**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 15 de febrero de 2012.
- D. **Luis Díaz Bernardo**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 13 de febrero de 2012.
- D. **Siamak Eqtesadi.**, se incorporó como Becario Programa Exc., Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Concepción Flores Romero**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 15 de febrero de 2012.
- D. **Francisco Javier Freije González**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 23 de febrero de 2012.
- D. **Andrés García Gómez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **María Celeste García Paredes**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 27 de febrero de 2012.
- D^a. **Olga Gimeno Gamero**, tomó posesión como Profesor Titular de Universidad, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Álvaro Gómez Gutiérrez**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **María Luisa Gómez-Landero**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 23 de febrero de 2012.

Altas PDI:

- D^a. **Laura Trinidad Alonso Díaz**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Carolina Pilar Amador Moreno**, tomó posesión como Profesor Titular de Universidad, el día 6 de febrero de 2012.
- D^a. **Carolina María Balaó da Silva**, se incorporó como Becaria Programa Exc. Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.

- D. **José María Guerrero Cáceres**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 13 de febrero de 2012.
- D^a. **Ana María Hernández Carretero** formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **David Hernández Moreno**, formalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Seyed Hassan Hossein Nia Kani**, se incorporó como Becario Programa Exc. Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Jin Su Jeong**, se incorporó como Becario Programa Exc. Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Marcelino López Jiménez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Encarnación Lozano Galván**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 9 de febrero de 2012.
- D. **Vicente Luis del Campo**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Miguel Madruga Vicente**, formalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Juan José Maldonado Briegas**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 27 de febrero de 2012.
- D. **Jorge Alberto Mariño Romero**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 13 de febrero de 2012.
- D. **Miguel Ángel Martín Sánchez**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Lina Viviana Melo Niño**, se incorporó como Becaria Programa Exc. Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Miguel Murillo Gil**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 8 de febrero de 2012.
- D^a. **Lizbeth Naranjo Albarrán**, se incorporó como Becaria Programa Exc. Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **José Manuel Naranjo Gómez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 27 de febrero de 2012.
- D. **Marcelino Núñez Corchero**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 27 de febrero de 2012.
- D^a. **María Ángeles Obregón Muñoz**, formalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Pedro Rufino Olivares Sánchez-Toledo**, formalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Ramón Pérez Parejo**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **María José Poblaciones Suárez-Bárcena**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Emilio S. del Pozo Mariño**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 6 de febrero de 2012.
- D. **Francisco Ramos Moragues**, formalizó contrato como Ayudante, el día 13 de febrero de 2012.
- D. **Rafael Robina Ramírez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 27 de febrero de 2012.
- D. **Germán Trinidad Ramos**, formalizó contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 22 de febrero de 2012.
- D. **Antonio Ullán de Celis**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Mariana Utrera Andrade**, se incorporó como Becaria Programa Exc. Inves. (10), el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Cristina Valares Masa**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 3 de febrero de 2012.
- D^a. **Rocío Velasco de Castro**, formalizó contrato como Ayudante, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **María Antonia Viniegra Cancho**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 29 de febrero de 2012.

2. Personal Administración y Servicios **Bajas PAS**

- D. **Alberto Arroyo Panadero**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo- Técnico Especialista, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Rafael Andrés Barrena Díaz**, renunció a su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **José Luis Cornejo Martínez**, finalizó nombramiento como Funcionario Interino Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 17 de febrero de 2012.
- D. **Alberto Mariano Fernández Sánchez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo Titulado Superior, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **María Ascensión Galapero Olave**, finalizó nombramiento como Funcionaria Interina Escala Auxiliar de Servicio de la Universidad de Extremadura, el día 10 de febrero de 2012.
- D^a. **Ruth García de la Calle**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 14 de febrero de 2012.
- D^a. **María Celeste García Paredes**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Francisco José García Rico**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Yolanda Garrido Guerra**, finalizó nombramiento como Funcionaria Interina Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 24 de febrero de 2012.
- D^a. **Rebeca Gijón Antúnez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **María Esther Godoy Chaves**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 15 de febrero de 2012.
- D. **Rubén Gordillo Durán**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **María Soledad Lara Gallego**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Álvaro Luis Merino Rubio**, finalizó nombramiento como Funcionario Interino Escala Auxiliar de Servicios de la Universidad de Extremadura, el día 27 de febrero de 2012.
- D. **Carlos Mourullo Flores**, finalizó nombramiento como Funcionario Interino Escala Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura, el día 22 de febrero de 2012.
- D^a. **María José Naranjo Sánchez**, renunció a su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Carlos Nozal Martín**, renunció a su beca como Becario de Programa de Formación (BEFORSCE), el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Nerea Pachón Padilla**, renunció a su beca como Becaria de Programa de Formación (BEFORSCE), el día 29 de febrero de 2012.
- D^a **Raquel Reina Toribio**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Juan Carlos Rodríguez Masa**, renunció a su beca como Becario Programa de Formación (BESFORCE), el día 8 de febrero de 2012.
- D^a. **Elvira Patricia Rojo Domínguez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 29 de febrero de 2012.
- D. **Francisco Ruíz Romero**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 15 de febrero de 2012.
- D^a. **Lourdes Velasco Sánchez-Montero**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Inés Tejado Balsera**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 10 de febrero de 2012.
- D. **Daniel Torres González**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Estrella Torrecusa Romero**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 29 de febrero de 2012.
- D^a. **Juliana Valencia Ruíz**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 29 de febrero de 2012.

Altas PAS

- D. **Juan Álvarez Núñez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012
- D^a. **Julia Barahona Nogales**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de febrero de 2012.
- D. **Juan José Barroso Comerón**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Luis Bote Curiel**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Diego Bote Santo**, se incorporó como Becario de Programa de Formación (BEFORSCE), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Abel Bravo Vicente**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Luis Vicente Calderita Estévez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **María Patricia Coronado Mansilla**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación (BEFORIC), el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **María Isabel Fernández Fernández**, se incorporó como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Alberto Mariano Fernández Sánchez**, se incorporó como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **María Carmen Galán Pérez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Ruth García de la Calle**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 15 de febrero de 2012.
- D^a. **María Celeste García Paredes**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Francisco José García Rico**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Francisco Garrido Carrasco**, se incorporó como Becario de Programa de Formación (BEFORIC), el día 16 de febrero de 2012.
- D^a. **María Esther Godoy Chaves**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de febrero de 2012.
- D^a. **Tomasa Hermosa Borrego**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación (BEFORIC), el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Juan Manuel Hernández Barreto**, tomó posesión como Funcionario Interino. Escala Técnicos Auxiliares Laboratorios de la Universidad de Extremadura, el día 10 de febrero de 2012.
- D^a. **Julia Hernández Carretero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de febrero de 2012.
- D^a. **María Dolores Hinchado Sánchez-Moro**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Alberto Ledo Díaz**, tomó posesión como Funcionario Interino. Escala Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura, el día 15 de febrero de 2012.
- D. **Carlos María Martín García**, formalizó contrato como Auxiliar de Servicios, el día 6 de febrero de 2012.
- D^a. **Ana María Mostazo Lázaro**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 16 de febrero de 2012.
- D^a. **Cristina Ortega Ferrusola**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Jordi Ortiz García**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **María Soledad Pérez Rosa**, formalizó contrato como Técnico Superior para el Servicio de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Raquel Reina Toribio**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Elvira Patricia Rojo Domínguez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 1 de febrero de 2012.
- D. **Francisco Ruíz Romero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 16 de febrero de 2012.

- D. **Francisco José Sepúlveda Justo**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de febrero de 2012.
- D^a. **María Carmen Sierra Gordillo**, tomó posesión como Funcionaria Interina. Escala Técnicos Auxiliares Laboratorios de la Universidad de Extremadura, el día 10 de febrero de 2012.
- D^a. **María José Tarancón Rubio**, tomó posesión como Funcionaria Interina. Escala Técnicos Auxiliares Laboratorios de la Universidad de Extremadura, el día 10 de febrero de 2012.
- D. **Raúl Carlos de Tena Rubio**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Ana Isabel Torres Écija**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Estrella Torrecusa Romero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de febrero de 2012.
- D^a. **Juliana Valencia Ruiz**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de febrero de 2012.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
SECRETARIA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

PLZ^a DE LOS CALDEREROS, N^o 1
Tlf: 927.25.70.05 - Fax: 927.25.70.28
CÁCERES 10.071